

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO**

N° 292

VISTOS: Los Art. 24 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16.11.23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25.10.23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras. D.A N°21 de fecha 05.01.26, donde se caduca patente rol 800006 MEF alcohol. Correo electrónico de inspector municipal donde adjunta listado de patentes de alcohol y su estado. Detalle de la Patente Rol 600155, del 2do semestre año 2025 y 1er semestre año 2026.

CONSIDERANDO: Que, conforme a lo señalado en el Informe de Inspección correspondiente, se ha corroborado en terreno que la contribuyente y representante legal de la empresa ubicada en Av. Concón Reñaca N°244, NO vive en el domicilio, motivo por el cual procede el término de la patente comercial.

DECRETO

- 1.- REBÁJESE** el 1er Semestre del año 2026 de la patente comercial MEF rol N°600155.
- 2.- PÓNGASE** término a la Patente Comercial MEF Rol N°600155 a nombre de ALMACEN EXQU. MACARENA S. RAMIREZ MIRANDA EIRL RUT: 77.715.856-2, por no encontrarse viviendo en el domicilio, según informe de inspección.
- 3.- NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del siguiente Decreto Alcaldicio, al correo electrónico: macarena.ramirez.m@gmail.com.
- 4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

EAO/NAN/NRZ/nrz

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Tesorería Municipal
- ❖ Inspección Municipal
- ❖ Depto. de Rentas
- ❖ Interesado/a

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

